

La cofradía de las Ánimas de Campillo de Altobuey (Cuenca). Siglos XVI-XIX

Santiago MONTOYA BELEÑA
Universidad de Valencia

I. Introducción.

II. La cofradía de las Ánimas del Purgatorio (1553-1893).

- 2.1. *Fundación y cronología. Documentación histórica.*
- 2.2. *Actividades y sufragios por los difuntos.*
- 2.3. *Captación de recursos económicos.*
- 2.4. *El negocio de la nieve.*
- 2.5. *Destilación de licores.*
- 2.6. *Limosna del pan.*
- 2.7. *Toros, bailes y comedias.*
- 2.8. *Donaciones y limosnas.*
- 2.9. *Correr la bandera.*
- 2.10. *Dulces de las ánimas. Comensalismo.*
- 2.11. *Seguro de defunción.*
- 2.12. *Organización y gobierno de la cofradía. Cargos.*
- 2.13. *Extinción y reminiscencias.*

III. Conclusión.

I. INTRODUCCIÓN

Todos los expertos en cofradías y hermandades coinciden en señalar el importante papel que jugaron estas en el asociacionismo y en la vertebración social durante el Antiguo Régimen. Aunque hasta hace pocos años no se les prestaba una excesiva atención, últimamente se les viene concediendo a estas organizaciones una gran importancia antropológica, religiosa e histórica, por la existencia de un bagaje informativo de primer orden a ellas referido, documentación que está a disposición de los historiadores y eruditos y que supone una fuente caudalosa de información y conocimientos que no se debe despreciar.

El Informe General de las Cofradías de España del año 1773, mandado realizar por el Conde de Aranda, señalaba la existencia de casi veintiséis mil cofradías en el país, que ocasionaban un gasto de once millones y medio de reales al año, lo que suponía una verdadera fortuna para aquel momento e inasumible para la nación española. La información de toda clase, histórica, económica, religiosa, etc., que este expediente general de cofradías proporciona, está siendo atendida por los historiadores y está dando unos resultados muy valiosos sobre los comportamientos humanos, la historia de las mentalidades y de las instituciones de aquellos siglos pasados.

Pero una vez más, la carencia informativa ha afectado a la provincia de Cuenca, ya que es una de las pocas intendencias que no disponen de esta información administrativa, junto con las de Granada, Jaén, Ciudad Rodrigo y Madrid. Por desconocidas razones, el intendente encargado de responder al cuestionario oficial en Cuenca, o no lo hizo, o si lo hizo, su informe ha desaparecido, aunque se sabe con certeza que se le envió el comunicado de petición el 28 de septiembre de 1770 y, a la vista de su demora, se le remitió un nuevo recordatorio el 4 de agosto de 1775. Como sea que esta carencia informativa puede ser suplida mediante el hecho de prestar atención a los documentos que estas asociaciones religiosas generaron en su propio funcionamiento y que, normalmente, se hallan en los archivos parroquiales o diocesanos, de ahí, en mi opinión, el interés que pueden tener estudios locales como este para completar esa laguna informativa conquense que, con toda seguridad, no harán más que confirmar lo que sucedía en poblaciones similares,

pero permitirá la realización de estudios comparativos y cerrar, así, el censo guía de cofradías hispanas, incompleto en el expediente general mencionado.

Ante el miedo a la inseguridad que generaba la enfermedad y la muerte u otras situaciones de necesidad, las cofradías y hermandades se convirtieron en un reducto de protección y de práctica casi democrática en momentos de poder absoluto, recurriendo en su seno al uso de la insaculación o del encantarado, llegando a ser “aseguradoras a lo divino”, protegiendo los estados carenciales de la gente, humildes y no tan humildes, en unos tiempos de condiciones de vida nada fáciles. Supusieron el inicio de una precoz Seguridad Social, como bien destacó hace mucho tiempo el profesor Rumeu de Armas¹, y eso lo vamos a poder comprobar incluso en este pequeño pueblo de la Manchuela conquense, Campillo de Altopuey, cuya Cofradía o Hermandad de las Ánimas, fundada a mediados del siglo XVI y una de las más antiguas establecidas en la provincia de Cuenca, trataremos de dar a conocer en lo que respecta a su organización y acción social frente al infortunio y la muerte.

Son características generales de estas organizaciones eclesiales su profundo arraigo popular, su validez para la afirmación grupal y corporativa, el prestigio que la pertenencia daba a sus miembros, la emulación que hacían de los comportamientos de las élites (y viceversa), las ocasiones de sociabilidad, comensalismo y ocio que ofrecían, las relaciones de solidaridad que propiciaban, etc., sin olvidar el principal móvil religioso y devocional que tenían.

La mayoría de las ayudas que proporcionaban estas organizaciones se producían con motivo de la muerte del cofrade o hermano, que era lo que generaba unos gastos de entierro, de mortaja, de acompañamiento del finado con blandones y hachas de cera, de montaje del catafalco e instalación de paños mortuorios, la salida a la calle de las insignias y estandartes de la cofradía o hermandad, los responsos y las misas a celebrar en sufragio de la persona finada o de los fieles difuntos en general, las derramas fraternales entre todos los miembros para contrarrestar las ocasiones de economía doméstica poco boyante, la ayuda a las viudas y huérfanos e incluso la práctica de esa misma solidaridad, pero abierta al conjunto de la sociedad, haciéndose cargo del entierro de los ajusticiados y pobres de solemnidad, del mantenimiento de hospitales y de pósitos que contribuían a paliar la desigualdad social existente mediante la acción de estas “aseguradoras sociales” incipientes de base religiosa.

¹ RUMEU DE ARMAS, A., *Historia de la Previsión Social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos*. Madrid 1944.

II. LA COFRADÍA DE LAS ÁNIMAS DEL PURGATORIO (1553-1893)

La presencia de esta organización cofrade está muy generalizada en la mayoría de poblaciones a lo largo y ancho de la geografía nacional, y en el caso de Campillo de Altobuey, que ahora nos ocupa, no es ninguna excepción. La inexorabilidad de la muerte y el temor reverencial a la misma llevó a constituir la en la mayoría de los pueblos como un medio de asegurarse el paso a la otra vida y poder gozar eternamente de la ansiada salvación del alma en la presencia divina.

El hombre del Antiguo Régimen se apunta a esta cofradía animera para paliar el miedo a la muerte y desea asegurarse su pronta salida del Purgatorio contando con ritos, plegarias y misas que los hermanos cofrades llevaban a cabo por sus hermanos difuntos, prácticas que ellos mismos conocían y venían practicando por los finados, lo que deseaban también para sí mismos y sus familiares cercanos, viudas y huérfanos. Es un seguro garantista divino para tener la tranquilidad de su goce perpetuo en la Santa Gloria, en definitiva, un seguro de vida eterna. Esta era la razón de apuntarse a la Cofradía de las Ánimas, la cual disponía de altar privilegiado para ganar indulgencias y enterraba a sus hermanos difuntos en el interior de la propia iglesia parroquial, fosas cuya cercanía a la presencia de la Divinidad Sacramentada les hacían pensar en una mayor facilidad y mayores posibilidades de conseguir la salvación eterna. Ese miedo ancestral al más allá y a lo desconocido, aparte de otras posiciones más fundamentadas en la fe y en las recomendaciones tridentinas, fue lo que llevó a esta cofradía a obtener un éxito tan notable en su afiliación. Sus cifras de afiliados superan normalmente los ciento treinta hermanos, pero en ocasiones llegan a ser más de quinientos cofrades.

2.1. *Fundación y cronología de la cofradía. Documentación histórica*

Se trata de una de las cofradías más antiguas existentes en Campillo de Altobuey y su presencia está muy bien documentada a través de referencias de archivo, cuya cronología más antigua y detallada se remonta al 15 de septiembre de 1553, “*a quince días del mes de septiembre, año del nacymiento de nro. Salvador Jesuxpo. de mill e quinientos e cinquenta e tres años*”², obra esta o *Memoria...* donde también pueden hallarse citas como la del 20 de enero de 1585 (fol. 6-r) de una visita girada por el visitador general del obispado de Cuenca, que a la sazón regía el obispo Don Gómez Zapata, o en la documentación

² *Memoria de las cartas de censo que tienen las ánimas de[l] purgatorio.* Archivo Parroquial de Campillo de Altobuey. Manuscrito, fol. 2-r.

de archivo que recoge su propio “*Reglamento de la Hermandad de las Ánimas*”³, incluido en los primeros folios, del 1 al 25, del *Libro de Defunciones*, de 1890-1893, existente en el Archivo Parroquial de Campillo de Altobuey, uno de los más completos de la provincia de Cuenca. Al parecer, este reglamento es una copia sucesiva, una puesta en limpio, del primitivo libro de la hermandad o cofradía, tanto da, que se había perdido o deteriorado por el paso del tiempo y escrito de nuevo con la intención de que no desapareciera de la memoria colectiva y tener constancia asegurada del citado reglamento para un largo futuro. Aparte de este reglamento se conservan en el Archivo Parroquial dos libros documentales de la cofradía de Ánimas, uno es la ya citada *Memoria de las cartas de censo que tienen las Ánimas del Purgatorio*, y el otro es el *Libro de Almonedas*, donde se apuntaban, entre otras cosas, los cofrades pertenecientes a la misma y los beneficios económicos obtenidos en las subastas o almonedas de carnestolendas, ingresos que luego dedicaban a encargar misas, cantadas y rezadas, por los hermanos difuntos y por las benditas ánimas del purgatorio en general. El monarca Carlos III y sus ministros lo que pretendieron fue una actualización administrativa, una nueva inscripción y aprobación por las autoridades religiosas, sobre todo pensando en aquellas cofradías que no estaban aprobadas y no cumplían con el requisito. En Campillo cumplen con toda esta normativa ilustrada y, a pesar de haberse fundado siglos atrás y hablarse en sus papeles de un “*tiempo inmemorial*”, redactan nuevos estatutos o reglamento y lo someten a la aprobación de la autoridad competente. Así, existe una copia de la escritura de la cofradía sacada el 4 de febrero de 1774, con otorgamiento de 7 de febrero, firma notarial de 12 de febrero, presentación y petición en el obispado de Cuenca el 4 de marzo siguiente, pase al fiscal y anotación de sus objeciones el 20 de marzo y su aprobación definitiva el 21 de marzo del mismo año de 1774. De lo que no cabe duda es que la Cofradía de las Ánimas de Campillo de Altobuey, datada en 1553, es mucho más antigua que la existente en la iglesia de Santa María del Sufragio, en Roma, fundada en el año 1592, que se convirtió en un referente en toda la Iglesia católica y que cobró un gran protagonismo por el apoyo papal.

2.2. *Actividades y sufragios por los difuntos*

Esta relación con la muerte era lo esencial de la cofradía y lo que justificaba su existencia. Y las misas celebradas en su propio altar, que ya dijimos era un altar privilegiado para la obtención de indulgencias, se complementaban con otras “*misas de alba*”, especialmente los viernes y

³ Este reglamento lo firma el cura regente Don Gerardo González García y consta de seis capítulos y cuarenta y cuatro artículos.

sábados, además de las dichas los primeros lunes de mes, encargadas, y muy bien pagadas, al abundante clero local y parroquial, cuyo número en el momento álgido llegó a ascender a cuarenta frailes agustinos recoletos⁴ y veintidós miembros del clero parroquial. Manejaban importantes cantidades de dinero, que se redistribuía de una u otra manera en la comunidad, pero que llegó a requerir la intervención del visitador episcopal Don Antonio Peralta, ordenando en la visita girada en 1680 que no fueran los mayordomos de las Ánimas los que distribuyeran y repartieran las misas a decir, sino que diesen cuenta al cura de la parroquia y fuera este el encargado de la distribución, con la amenaza de penas de excomunión mayor para los mayordomos si así no lo hicieren. En la visita realizada el 24 de febrero de 1652, se anotan en las cuentas los gastos que han supuesto el encargo de 816 misas, a dos reales cada una⁵. Asimismo, en la visita del año 1680 se incluye el pago de 5372 misas dichas durante los siete años anteriores por un importe de 10744 reales⁶, así como otro apunte contable sobre 8228 misas celebradas por las Ánimas Benditas fuera de la localidad con un importe de 16456 reales:

“Misas que se han dado a decir por las Ánimas fuera desta villa. Mas se le hacen buenos Diez y seis mill quatrocientos y cinquenta y seis Rs. que lo an ymportado la limosna de ocho mill Ducientas y veinte y ocho misas que consto por carta de pago averse d[ic]ho. fuera desta villa a raçon de dos rs. de limosna cada una que ymporta la d[ic]ha cantidad 16456”⁷.

2.3. Captación de recursos económicos

Toda su actividad giraba en torno a la captación de ingresos, en dinero o en especie, para encargar sufragios por los finados. Pedían limosna por las mañanas, después de la misa de las once, y por las noches desde el 16 de enero hasta la antevíspera de carnestolendas; y durante los propios carnavales tenían lugar las subastas o almonedas de los productos obtenidos en la cuestación. La Junta de Gobierno de la Cofradía podía autorizar a los pedidores, cestilleros, recaudadores, alcaldes de ánimas y cuestores de hornos a quedarse con una pequeña cantidad de lo recogido, del uno al diez por ciento, como si

⁴ El diez de abril de 1794 gastan 240 reales en 120 misas dichas por los “...dos sazerdotes franceses que están en el combeno de esta villa”, cuyos nombres eran D. Antonio Rubín y D. Pedro Ardouin. *Libro de Almonedas*, fols. 120-r y 132-r. Archivo Parroquial de Campillo de Altobuey.

⁵ *Ibíd.*, fol. 83-r.

⁶ *Ibíd.*, fol. 105-v.

⁷ *Ibíd.*, fol. 105-v.

se tratase de una pequeña gratificación, lo que suponía un aumento de celo en la demanda de limosna y un complemento o una manera de obtener algunos ingresos extras en tiempos calamitosos y de necesidad familiar. Existía, y todavía se conserva en el Museo Municipal de Campillo, un puchero del siglo XVIII, notable producto de la alfarería local⁸, que se usaba en esas rondas de petición de limosna, donde los lugareños echaban lo que buenamente querían y podían, bien fueran unas monedas, un poco de azafrán, huevos, productos chacineros, cereales, legumbres, etc., que luego eran subastados en las mencionadas almonedas de carnaval, “como ha sido estilo y costumbre inmemorial en esta villa”, según se dice en sus libros de cuentas, y cuyo importe se cobraba en el mismo acto de la subasta, es decir, “*almonedas a dinero de contado*” o, si los tiempos eran calamitosos, se aplazaba el pago al mes de septiembre y hasta el día 25 de diciembre, o sea, almonedas al fiado.

Esos productos se convertían así en dinero en efectivo y, a su vez, era usado en el pago de las misas dichas por el clero local o foráneo. La petición de limosna la llevaban a cabo los “Pedidores de Noche” y los “Pedidores de Día”, a toque de campanilla y yendo ataviados con una especie de uniforme o hábito particular en su diseño y color, con calzones de paño azul y polainas. Se dividían el pueblo en seis distritos⁹ y cada cestillero se ocupaba de pedir en uno de ellos, no pudiendo delegar el cometido en hijos menores de veinte años. Los Alcaldes de Ánimas también disponían de un traje o uniforme usado en sus ritos y actividades, era un vestido de pañete (negro, quizá) listado con bayeta encarnada. Es probable que el hecho de la petición de limosna fuera acompañado de la recitación de versos entre toque y toque de campanilla, como por ejemplo los que se decían en el Campo de Calatrava, “*Si las Ánimas Benditas / llegaran a tus umbrales / dales limosna, cristiano, / por si acaso son tus padres //*”, o en el vecino pueblo de Zafra de Zancara¹⁰, cuyos hermanos repiten una y otra vez en su recorrido peticionario de casa por

⁸ MONTOYA BELEÑA, S., “Las olleras de Campillo de Altobuey: una artesanía alfarera que se extingue”, en revista *Cuenca*, Nº I y II (1997) 117-119.

⁹ El “Reglamento de la Hermandad de Ánimas”, en su capítulo cuarto, artículo 31, los distribuye de la siguiente manera: “El primer distrito comprende las calles Larga hasta las cuatro esquinas, la del Rastro, [Juan] Salinas, [H]onda y Plaza Vieja. El segundo distrito abraza la Calle Larga desde las cuatro esquinas al Coso, la de la Trinidad, Ollerías y Cantarranas. Al tercer distrito corresponderá la calle del Cura, la de la Virgen, San Quilez, Casa Grande, Samaria y Santo Cristo. El cuarto distrito se compondrá de las calles de la Cruz de Montero, Valencia, Zoriza y Pascual Lázaro. El quinto distrito reunirá las calles del Toledillo, Solar y Callejón de san Roque, Parras, Coheteras, S[an] Roque y Alameda. Y el sexto distrito se formará de las calles del Turruntero, Cortijo, Santa Ana y Carmen.

¹⁰ Resulta muy curioso el personaje encapitotado de “El Ánima”, el cual porta una calavera real que da a besar a los vecinos con los que se cruza o a los que pide limosna para las ánimas benditas.

casa, “*Atended flores del campo / lo que va de ayer a hoy, / ayer maravilla fui / y hoy sombra mía no soy*””, o los muy extendidos por otras localidades españolas, “*A las Ánimas Benditas / dadles limosna, devotos, / que puede ser que algún día / la pidan para vosotros*””, con la clara intención de mover las conciencias y los bolsillos de los lugareños. En Uclés, la Cofradía de Ánimas llega incluso a cantar villancicos en Navidad y pide aguinaldo con ellos, entre cuyos versos destacamos este: “*Nosotros un aguinaldo / os pedimos con afán / para las ánimas benditas / que en el purgatorio están*””.

Esa preocupación constante de obtener recursos económicos con los que encargar misas por los difuntos, llevó a la cofradía a diversificar sus actividades, aunque también gastaban dinero en otras cosas, como el mantenimiento de la lámpara de su altar, siempre encendida en los días festivos y en los que había tempestad, o en la celebración de las Cuarenta Horas, en el ornato de su altar¹¹, compra de manteles, orfebrería, frontales, candelabros, lámparas, cornialtares, colaboración en los gastos de funcionamiento de la parroquia, pago de diez reales mensuales al sacristán, encargo de velas hiladas en Utiel, etc.

2.4. *El negocio de la nieve*

En primer lugar, la Cofradía de las Ánimas se encargaba de explotar el pozo de la nieve, una nevera donde en invierno se depositaba y guardaba la nieve caída para luego poderla vender en verano y refrescar el agua o las bebidas, conservar mejor los alimentos (carne, pescados, frutas y verduras) y facilitar el transporte de estas mercancías perecederas a los arrieros que circulaban por el Camino Real de Madrid a Valencia, quienes tenían en Campillo un punto de abastecimiento de hielo para tal finalidad, lo mismo que sucedía en Requena¹²:

“En el caso del transporte de pescado, la nieve era distribuida en estratégicos lugares de paso. A mediados del XIX, la Posada del Torratro en Requena proporcionaba hospedaje, nieve y sal a los transportistas que llevaban pescado hacia Madrid”.

¹¹“Limpiar el cuadro del altar : son data veinte reales al Maestro que limpió el cuadro del altar de las Ventas Ánimas”, *Memoria de las cartas de censo que tienen las ánimas de(l) purgatorio*, o.c., fol. 271-v. Corresponde la anotación al año 1788. El 10 de marzo de 1783 gastan sesenta y ocho reales y medio en pintar un cuadro de la Virgen del Carmen para el estandarte de la cofradía y el 30 de octubre del mismo año pagan sesenta reales más al maestro pintor al que se encargó el cuadro. *Libro de Almonedas*, fols. 47-v y 50-r. Archivo Parroquial de Campillo de Altobuey.

¹² CRUZ OROZCO, J., y SEGURA MARTÍ, J.M., *El comercio de la Nieve. La red de pozos de nieve en tierras valencianas*. Valencia, 1996, pág. 56.

Y Campillo de Altobuey era la siguiente parada en el tránsito hacia la capital del reino. También se le podía dar a la nieve o hielo un uso terapéutico, para rebajar las fiebres y calenturas de las personas enfermas o usarla como anestésico o antihemorrágico. Los propios hermanos eran quienes se encargaban de estos menesteres. Sus libros contables recogen gastos de fondos empleados en arreglar la escalera del pozo de la nieve, su tejado, la puerta, etc. En la actualidad este pozo de nieve o nevera ha desaparecido o se desconoce dónde estuviese ubicado, pero con toda seguridad se hallaría emplazado en una vía urbana del pueblo de Campillo de Altobuey conocida como “Callejón de la Nevera” y donde es de esperar que con motivo de cualquier obra aparezca algún tipo de restos que confirmen su existencia y ubicación.

De la importancia económica que tenía la explotación de la nevera nos da una idea lo recaudado en 1714, obteniéndose 1538 reales de beneficio, aparte de los jornales que se pagaban a una persona encargada de despachar la nieve (o mejor, el hielo). En algunos momentos, si era preciso, contrataban a algún jornalero más para empozar la nieve y la paja necesaria para su acomodo eficiente, que requería cierta maña, encalar o enjalbegar el pozo o echarle unos marranos, comprar tablas para tapanlo o una pala de hierro para trabajar la nieve, entre otras tareas de conservación y mantenimiento. Asimismo, se apunta que en 1765 se vendieron 210 arrobas de hielo, a diez reales cada una de ellas, lo que hace un total de 2100 reales de beneficio.

Durante el siglo XVIII consta que pagan impuestos a los “Administradores del Quinto y Millón de la Nieve” de Cuenca por la explotación del hielo¹³, considerada por los ilustrados como una actividad industrial y sujeta al correspondiente pago a la Hacienda Real (igual que el aceite, la carne, etc.), aunque se trata de unos impuestos mucho más antiguos que se pagaban ya desde la época de Felipe II. La copia de la escritura de la Cofradía de las Ánimas Benditas, redactada el día 7 de febrero de 1774 y obrante en el Archivo Parroquial de Campillo, se refiere expresamente al Pozo de la Nieve en su cláusula octava que, textualmente, dice así:

“8^a. Itt[em], es condición que en el tiempo de Nieve todos los herm[ano]^s. de esta hermandad hayan de avisar al Mayordomo de Ánimas para que tenga compuesto el Pozo para echar nieve, coadyubando estos herm.^s por sí o por algunas otras personas de su cuenta a recoxer nieve y conmober a muchos debotos hagan esta limosna por combertirse su producto en beneficio de las Ánimas Venditas diziendo misas por ellas”.

¹³ MALLOL FERRÁNDIZ, J., *Alicante y el comercio de la nieve en la Edad Moderna*. Valencia 1991, pp. 71-74.

Por lo tanto, vemos que el negocio de la nieve era de primera importancia en la obtención de caudales para emplear en sufragios, pudiéndose encontrar algún pueblo vecino, como es el caso de Tarazona de la Mancha¹⁴, donde su Cofradía de Ánimas también disponía de un pozo de nieve para explotar y obtener dinero para emplear en sufragios por los difuntos. Gracias a esta actividad de la cofradía, las clases populares podían acceder al uso de la nieve y del hielo, consiguiéndose así una democratización del frío, porque antes era un lujo al que solo podían acceder los nobles y la corte. Aunque el uso de la nieve es conocido ya en Oriente unos dos mil años antes de Cristo, en España se documenta especialmente su uso a mediados del siglo XVI¹⁵. En el cercano pueblo de La Roda, la Cofradía de los Dolores y la Obra Pía eran propietarias de pozos de nieve para los usos que van dichos y especialmente para abastecer a los transportistas de pescado que por allí marchaban a la corte¹⁶.

2.5. Destilación de licores

En segundo lugar, la Cofradía de las Ánimas poseía un alambique o alquitara que alquilaba para la destilación de licores, mistelas, resolís diversos o aguardientes, por lo que obtenían dinero para emplear en la salvación de las almas de los fieles difuntos. Venden el alambique en 1741¹⁷, quizá por pequeño o inservible, y con el ánimo de hacerse con uno de mayor capacidad, puesto que para la cofradía era una pieza importante que no solo alquilaban, sino que también utilizaban en sus propias destilaciones licorosas para convidar con un trago a los que les daban algo de limosna o predisponerlos a ser generosos con las Ánimas Benditas, o bien para agasajar a los sacerdotes que les decían las misas invitándolos a un “refresco” compuesto de dulces y licores y en el que no faltarían las bebidas frías o el “agua de nieve”.

En la actualidad, el licor conquense por excelencia es el conocido como “Resolí”, de gran aceptación por parte de los turistas y visitantes de la ciudad manchega, pero en Campillo de Altobuey se documenta su fabricación desde el siglo XVIII al menos, y no de una única clase o sabor, como ocurre ahora,

¹⁴ LUJÁN LÓPEZ, F.B., *Iglesia Parroquial de San Bartolomé. Tarazona de la Mancha (Estudio histórico-artístico)*. Albacete 1987, p. 118.

¹⁵ CRUZ OROZCO, J., y SEGURA MARTÍ, J.M., *El comercio de la nieve. La red de pozos...*, o. c., pp. 24 y ss.

¹⁶ LÓPEZ MEGÍAS, F.R., y ORTIZ LÓPEZ, M.J., *Pozos de la nieve. Arqueología del frío industrial*. Almansa 1992, p. 120.

¹⁷ *Memoria de las cartas de censo que tienen las ánimas de[] purgatorio*, o.c., fol. 164. Archivo Parroquial de Campillo de Altobuey.

sino que se habla de “resolís”, en plural, y de una variedad de sabores dependiendo de las hierbas, especias y frutas que intervinieran en su realización, en lo que eran unos grandes expertos los frailes agustinos recoletos radicados en su convento de Campillo, a cuyo cuidado estaba la imagen y santuario de Nuestra Señora de La Loma, patrona de la localidad y centro de peregrinación en toda la comarca. Los agustinos obsequiaban con un trago de resolí y algún dulce a quienes correspondían a su petición de limosna, o lo utilizaban como reconstituyente medicinal con las personas enfermas, menesterosas, arrieros y caminantes que llamaban a sus puertas y podían ser atendidas en el hospicio que allí tenían instalado a la vera del camino real de Madrid a Valencia que por allí discurría.

2.6. *Limosna del pan*

También aprovechaban para pedir limosna de pan en los días en que se cocía el mismo en los hornos comunales o de poya, pan que con posterioridad era vendido y/o subastado y suponía un nuevo ingreso para dedicar a sufragios por los difuntos. Tenían dispuestas en cada horno una caja donde la gente podía depositar el pan de limosna, caja que se visitaba a diario y cuyo contenido recogía el “Cuestor de Hornos”, quien daba cuenta de los resultados obtenidos a los responsables de la cofradía. En las posadas tenían colocados cepillos limosneros donde los fieles devotos de las Ánimas podían aportar alguna limosna dineraria.

2.7. *Toros, bailes y comedias*

Del mismo modo, obtenían ingresos por la representación de comedias, celebración de “Bailes de Ánimas”, que solían ser bailes pujados en los que se pagaba por bailar con las mozas e incluso se llegaba a pagar más porque la elegida no bailase con ningún otro que no fuera el interesado con esperanzas de inicio de una relación seria, y también conseguían dinero por el alquiler de un corredor, tribuna o palco de su propiedad en la plaza mayor, cuando había corrida de toros. Existe algún apunte contable que refiere gastos en retejar el corredor de las Ánimas, lo que certifica su existencia. Según una anotación en sus cuentas de 1772, se habían obtenido 134 reales por una banderilla que pusieron los toreros de ese año¹⁸, suerte taurina que debió ser muy lucida o motivo de alguna apuesta o porfía.

¹⁸*Memoria de censos...*, o.c., fol. 233.

2.8. *Donaciones y limosnas*

A todo esto se añadían los ingresos por mandas testamentarias, con “misas de obligación” incluidas, herencias recibidas, donaciones (de muebles, alhajas, un cordero, un salón [se trata de la carne de una oveja, deshuesada, adobada y secada al aire, para luego consumirla frita], una piel de corzo o de venado, venta de miel y cera de sus propias colmenas, venta de una capa perdida que alguien se había encontrado y había regalado a la cofradía, mala moneda para la fundición de la campana de la iglesia, los despojos de un toro que habían corrido y regalado los mozos, etc.), réditos de censos propios, rentas de trigo y cebada de algunas tierras de su propiedad (por ejemplo el haza de la Vega de Abajo), de algunos olivares que poseen (uno en el Camino de los Carros que iba al tejar) y de algunas casas que tenían alquiladas (una en la calle de Nuestra Señora, hoy llamada de la Virgen; otra en la plaza del Coso; otra en la Puerta de Valencia y un corral en las Cuatro Esquinas), “limosnas del bacín” o cepillo ubicado de modo permanente delante de su altar en la iglesia parroquial.

2.9. *Correr la bandera*

La cofradía llevaba a cabo la práctica de algo tan curioso como “Correr la Bandera” en determinadas fiestas u ocasiones, lo que permitía a los corredores hacer algunos alardes o piruetas más o menos arriesgadas o complicadas con ella, lucimiento por el que se obtendría alguna cantidad de dinero, recorriendo las calles con acompañamiento de tambor y lo que suponía un aspecto importante de la sociabilidad y relación con sus vecinos. El encargado de “correr la bandera” por las calles, normalmente era el que en ese momento detenta el cargo de Alférez de la cofradía. En la población toledana de Villafranca de los Caballeros, por citar algún caso similar, también tienen la costumbre de correr la bandera de la cofradía de las Ánimas en la celebración de sus fiestas. Es posible también que el Juego de la Pelota o trinquete de Campillo de Altobuey fuese de su propiedad y le sacasen algunos dineros, porque existe un apunte contable de 1728¹⁹ sobre la venta de madera de esta instalación deportiva, parte de cuyos beneficios donan a la fábrica de la iglesia.

2.10. *Dulces de las ánimas. Comensalismo*

Del mismo modo, la cofradía encargaba la confección de varias clases de dulces, entre ellos los llamados “Rollos de colación”²⁰, buñuelos y bizcochos,

¹⁹ *Ibidem*, fol. 150.

²⁰ Los ingredientes de estos rollos de colación eran aceite, huevos, miel, harina y

“Culebras de mazapán” y nuégados²¹ (hechos con miel y cañamones) para subastarlos en las almonedas de carnestolendas. En el pueblo conquense de Las Pedroñeras, donde se localiza una de las más antiguas cofradías de Ánimas, datada por los expertos en el siglo XIV, existe todavía una práctica de comensalismo que consiste en confeccionar las llamadas “Tortas de los Diablos”, una suerte de pan ácimo, sin sal y sin levadura, y cocidas al rescoldo de las hogueras que los hermanos de la cofradía encienden el martes de carnaval, siendo vendidas a continuación, y es un ejemplo de tantos como hay en que se puede ver la unión existente entre las cofradías de Ánimas y las fiestas de carnaval. Asimismo, en Gascueña, otro pueblo de la provincia de Cuenca, tienen la costumbre de organizar una partida de caza, al abrirse la veda, en beneficio de las Ánimas del Purgatorio, que va seguida de una cena de hermandad a base de arroz con liebre, lo que sirve para estrechar lazos de amistad entre los hermanos, generar sentimientos de pertenencia al grupo y participar en una actividad cinegética lúdica y de comensalismo. En Campillo era costumbre hacer para cenar en la noche de ánimas, y aún se hacen, las llamadas “Migas dulces” o puches, o “Migas de niño” (con corruscos o sin ellos), lo que por tierras valencianas llaman “Farinetes”. Por último, y en relación con estas cuestiones de la comida, la cofradía de Campillo poseía lo que en su documentación se denomina una “jeringa” o “lavativa”, un artilugio de tamaño mediano y con esa forma, que se utilizaba para hacer embutidos en la matanza del cerdo y alquilaban a los hermanos y vecinos a cambio de una limosna, porque en esa época no todo el mundo disponía de una pieza similar para esos menesteres.

2.11. *Seguro de defunción*

Todo giraba, como venimos diciendo, en torno al objetivo central de esta organización cofrade: obtener ingresos para aplicar en sufragio de las almas de los fieles difuntos. La muerte estaba, pues, en el centro de su actividad y era la razón de su existencia. Así, con motivo del fallecimiento de algún cofrade y en el plazo de ocho días, cada miembro debía encargar y costear por su cuenta una misa por el fallecido, la que se añadía a la misa oficial que decía la cofradía por el finado, a la vez que se encargaba y corrían de cuenta de la cofradía los gastos del funeral, la sepultura, la mortaja, colocar el túmulo y decir la misa de cuerpo presente. La premura de tiempo en el cumplimiento de estas obligaciones llevaba a encargar misas de difuntos a los frailes

almendras, según consta en sus anotaciones de gastos.

²¹ Dulce propio de Navidad, carnaval y Semana Santa, muy extendido por todo el país y especialmente por La Mancha, con multitud de variantes locales (con nueces, almendras, bolitas o trozos de tiras fritas de una masa especial de harina, todo bañado de melcocha o miel a punto de caramelo, etc.).

trinitarios del santuario de Nuestra Señora de Tejeda²², situado en el vecino pueblo serrano de Garaballa, que de vez en cuando acudían a Campillo para predicar, pedir limosna y, de paso, extender la devoción a la Virgen de esta advocación²³. Como se puede ver, se trataba de un seguro de defunción en toda regla, y la cofradía se convertía así en una “aseguradora a lo divino” al dar respuesta a un problema o situación de tanta importancia como el que se presentaba ante el hombre del Antiguo Régimen.

2.12. Organización y gobierno de la cofradía. Cargos

Era una cofradía esencialmente masculina, presidida por el cura, que es a la vez el Hermano Mayor y el Juez de la misma. La documentación señala una cierta variedad de cargos electos (a veces llamados “cabezas”), como son el Capitán o Tesorero, el Cajero, el Alférez, los cuatro Sargentos, los seis Pedidores, los doce Cestilleros y sus doce suplentes, el Cuestor de Hornos, los cuatro Alcaldes de Ánimas con sus Ministros y Escribano, el Crucero, los dos Acheros, el Mayordomo de Ánimas, los seis Vocales (uno de ellos con funciones de Secretario) y la Junta de Gobierno. Para poder ingresar en ella se requería tener siete años de edad cumplidos como mínimo, no tener más de cuarenta, residir en Campillo de Altobuey y no padecer enfermedad por la que pudieran perder la vida en un futuro próximo, prácticas o exigencias que incluso en la actualidad ponen como requisito las aseguradoras, aunque estas ya no sean tanto unas “aseguradoras a lo divino” y prime más en ellas el beneficio económico. Cuando se producía la muerte de algún cofrade, las familias podían solicitar la entrada en la hermandad y ocupar la plaza que había quedado vacante, lo que tampoco era barato, porque había que satisfacer la luminaria o cuota de ingreso y la cuota anual de dos reales (en 1774), a satisfacer el día de Navidad. Con motivo de su ingreso en la cofradía, solían dar dos libras de cera y algún dinero de limosna, aspecto este de la iluminación de bastante importancia para la celebración de los ritos propios. El 28 de febrero de 1796 entran de golpe sesenta nuevos hermanos en la cofradía²⁴ y dieron 1220 reales de limosna. El recurso al uso de nombres de origen militar para algunos de sus cargos (capitán, alférez, sargento, etc..), así como el uso de banderas, estandartes y uniformes, nos remite a actividades propias de la conocida como “Iglesia militante”, es decir, el común de los mortales en la tierra, quienes han de trabajar, orar y encargar sufragios por los miembros de la “Iglesia Paciente o

²² *Libro de las Almonedas*, fols. 191v. y 192. Archivo Parroquial de Campillo de Altobuey.

²³ Objetivo que cumplieron sin duda, ya que en muchas casas del pueblo existían grabados litográficos de la Virgen de Tejeda que la gente enmarcaba para ornato, protección y devoción de sus moradores.

²⁴ *Libro de Almonedas*, o.c., fol. 15-v.

Sufriente” formada por las Benditas Ánimas del Purgatorio, para que dejen su estado de padecimientos y lleguen de inmediato a contemplar y disfrutar de la Gloria Divina donde ya permanecen eternamente felices los miembros salvados de la “Iglesia Triunfante”.

2.13. *Extinción y reminiscencias*

La Cofradía de las Ánimas del Purgatorio estuvo funcionando en Campillo de Altopuey hasta el año 1893, lo que la convierte en una de las más antiguas y más longevas de las que allí existieron, cuya vida y actividades vienen a confirmar, una vez más, la preocupación de los hermanos por el trance de la muerte y su eterna salvación. La limitación en el número de miembros de las cofradías así como los precios a veces elevados, llevó a la creación de otras hermandades o agrupaciones pías puestas bajo diversas advocaciones que, con frecuencia, también atendían las circunstancias del fallecimiento y las necesidades que se generaban, como fue el caso de las cofradías de N^a S^a de la Concepción y la de N^a S^a del Rosario, especialmente, pero también hubo otras cofradías en Campillo que se ocupaban o atendían a sus cofrades en caso de fallecimiento. Como fueron la de N^a S^a de la Consolación o Correa, la de la Vera Cruz y de la Sangre de Cristo, la de Jesús y la Soledad, la cofradía de la patrona N^a S^a de la Loma, la hermandad de los Santos Mártires, la del Santísimo Sacramento, la de la Cruz de Mayo, etc.

¿Qué se ha conservado o qué nos ha llegado de todas esas prácticas piadosas en torno a la muerte? Pues todavía hemos conocido los toques de campanas especiales: el toque de agonía para señalar que alguien de la localidad está pasando por ese trance; el toque de gloria, o repique de campanas cuando el finado había sido un niño que aún no había tomado la Primera Comunión; o el toque a muerto (“Están doblando a muerto”, se decía) con distinción en la forma de las señales para avisar si el fallecido era un hombre o una mujer (dos agudos seguido de un grave, para los hombres; un agudo seguido de dos graves, para las mujeres); el toque de Ánimas, sobre las nueve de la noche, que es cuando solían salir a pedir por las calles; la permanencia del enterrador local y algún ayudante doblando las campanas durante toda la noche del Día de Difuntos, para espantar a las ánimas en pena, con cuestación previa de limosnas, dineraria o en especie, por todo el pueblo; el realizar tres paradas en el traslado del finado a la iglesia parroquial con sendos responsos en cada una de estas paradas sobre una pequeña mesa vestida con faldones negros y tapete blanco; el hecho de no acompañar las mujeres al cadáver al cementerio y retirarse a la casa del finado acompañando a las mujeres de la familia; velatorio del cadáver en las casas, donde se constituía una pequeña capilla ardiente,

con añales, cirios y velas, y “el rezo” durante tres noches en la casa del fallecido, donde se rezaba el rosario y algún responso a cargo de la “rezaera” (una mujer del pueblo que se ocupaba de tales menesteres) y al que asistían familiares y amigos o vecinos que así lo decidiesen; duración larga y medida de los lutos, con vestidos negros, medias y velo para las mujeres, algo más suavizado en los hombres; la celebración del “cabo de año”, con montaje de catafalco inclusive; el uso de lamparillas, o “animetes”, según se llaman en Valencia, colocadas en zafas o lebrillos con aceite, una al menos por cada miembro de la familia ya fallecido y una “por quien no le hayan puesto ninguna luz o no tengan familia que se acuerde de ellos”; adornar las tumbas con esas flores de color rojo intenso o granate aterciopelado llamadas “cresta de gallo”, que son símbolo de la inmortalidad; evitar la ingesta de fruta de algún árbol frutal existente en el cementerio, ni beber agua de allí, quizá por la idea de contaminación o insalubridad a través de la tierra; celebración de una misa en el cementerio por todos los fallecidos el Día de Difuntos, camposanto que sigue siendo de propiedad parroquial y que dispuso de terreno no sagrado para el entierro de suicidas o no bautizados, etc., etc. Son prácticas y comportamientos que nos transportan a otras épocas, algunos ya desaparecidos, otros totalmente transformados y habría algunos otros que nos son desconocidos y ni en la memoria permanecen, pero todos nos hablan de unos hombres y de una sociedad donde la muerte formaba parte de la vida.

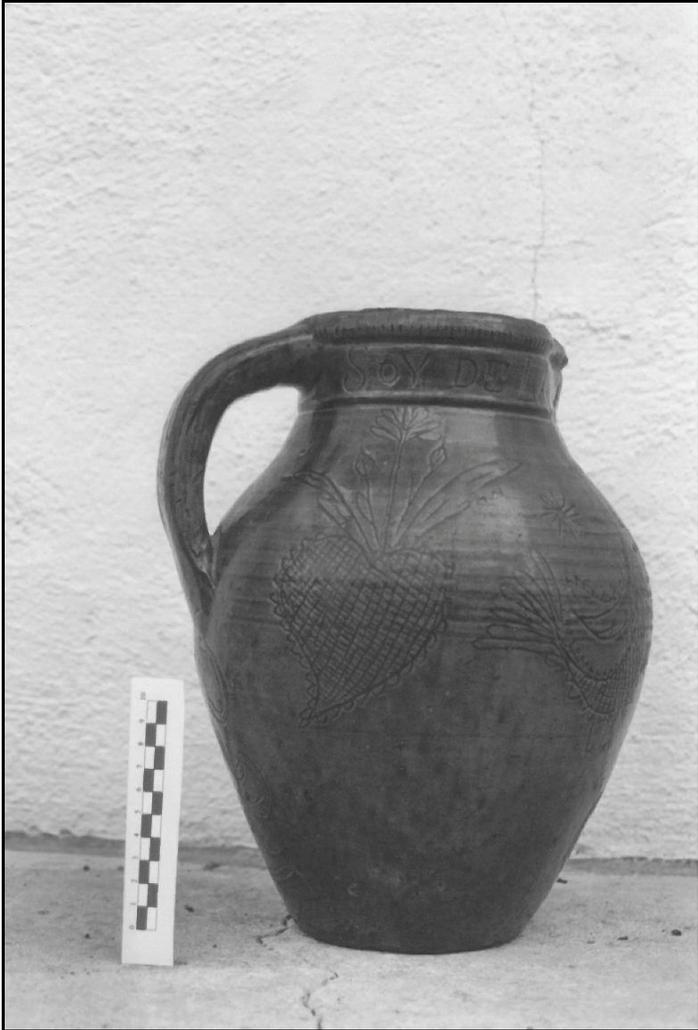
III. CONCLUSIÓN

La fundación de esta Cofradía de las Ánimas de Campillo de Altobuey se explica y justifica por la influencia de las directrices del concilio de Trento (sesión XXV). La doctrina de la Iglesia se oponía a los protestantes, que negaban el Purgatorio, “mera patraña del diablo”, según decía Lutero en 1537, aunque en 1543 escribió una oración por las almas del Purgatorio. Calvino, igualmente, lo llamaba “fábula fatal de Satanás, que destruye la virtud de la Cruz de Cristo” Estamos ante la querrela de las indulgencias contra Lutero: “Es en vano -decía éste- rogar por los muertos”, a lo que la Iglesia oponía y defendía uno de los sentimientos más profundos de la naturaleza humana, el recuerdo de los seres queridos ya difuntos y la oración y los sufragios por la salvación eterna de sus almas. Era este un acto de amor y de generosidad con apoyatura bíblica, el Segundo Libro de los Macabeos, capítulo XII, donde se dice que “Es una santa costumbre rogar por los muertos, a fin de que sean liberados de sus pecados”.

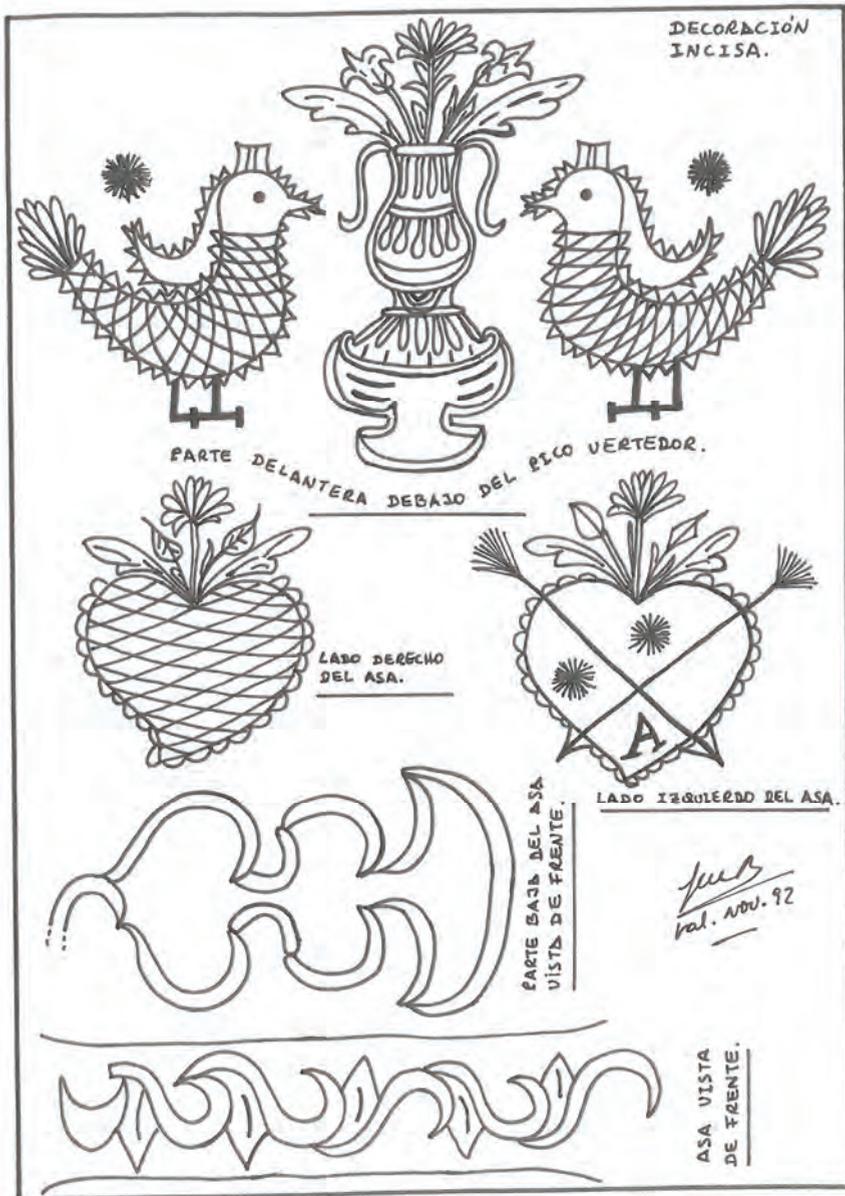
La Iglesia estableció la necesidad de la existencia de ese lugar intermedio llamado Purgatorio, así como la virtud de las indulgencias, y allí concede un

papel y actuación de privilegio a la Virgen María como rescatadora de las almas que purgan sus pecados, bajo diversas advocaciones como son la Virgen del Sufragio, la del Carmen, la de la Consolación y de la Correa, la del Rosario, etc., etc., y lo mismo ocurre con algunos grandes personajes del santoral, como San Francisco, San Buenaventura, San Lorenzo, San Nicolás de Tolentino, etc. La controversia con los protestantes respecto de la existencia del Purgatorio, del valor de las indulgencias y los sufragios por los difuntos y la validez de las buenas obras para lograr la salvación eterna, fue lo que dio alas a este tipo de cofradías, especialmente a partir de Trento, si bien es cierto que en la Edad Media ya hubo bastantes casos de atención y preocupación por las Benditas Ánimas del Purgatorio, a lo que se fueron añadiendo otras prácticas como el Voto de las Ánimas, al que tan aficionados fueron los miembros de la Ilustre Congregación del Santísimo Cristo del Buen Acierto y Benditas Almas del Purgatorio de la parroquia valenciana de San Martín, firmando los hermanos el *Voto de Ánimas. Voto y ofrecimiento a favor de las benditas y necesitadas Almas del Purgatorio*, en formulario trepado editado en la imprenta de Jaime Martínez (heredero de la de Benito Monfort), del que se conservan ejemplares en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

Esta cofradía fue muy prolífica a la hora de editar impresos relacionados, de los que podemos citar también la *Breve noticia de lo que pagan y lucran los Congregantes de la Ilustre Congregación del Santísimo Cristo del Buen Acierto y Benditas Ánimas del Purgatorio*, o el titulado *Gritos y lamentos de las Almas del Purgatorio que se cantan por la Ilustre Congregación del Santísimo Xto. del Buen Acierto en la parroquial de San Martín*, o el que se refiere a los *Recuerdos Piadosos para rogar a Dios por las Benditas Almas del Purgatorio*, este último con formato de “gozo”, pero en plan de lamento. La publicación de libros aclaratorios como por ejemplo la obra de Francisco de la Cruz, publicada en Nápoles en 1673, en casa de Jacinto Passaro, titulada *Ánimas del Purgatorio, que se aparecen de diversos estados, refieren sus penas y la causa dellas...*, o la que publicó Martín Carrillo en Alcalá de Henares en 1615, en casa de Juan Gracián, con el título de *Explicación de la bula de los difuntos. En el qual se trata de las penas y lugares del Purgatorio*, publicaciones entre las que se puede señalar un broche final en la titulada *El Voto de las Ánimas, acto heroico de caridad en favor de las Almas del Purgatorio y explicaciones del Hábito y Escapulario del Carmen y del Escapulario Azul*, obra del jesuita Juan Crisóstomo Alonso, publicada en Madrid en la imprenta de Pérez Durrull el año 1886, devoción en cuya extensión destacó notablemente la Compañía de Jesús.



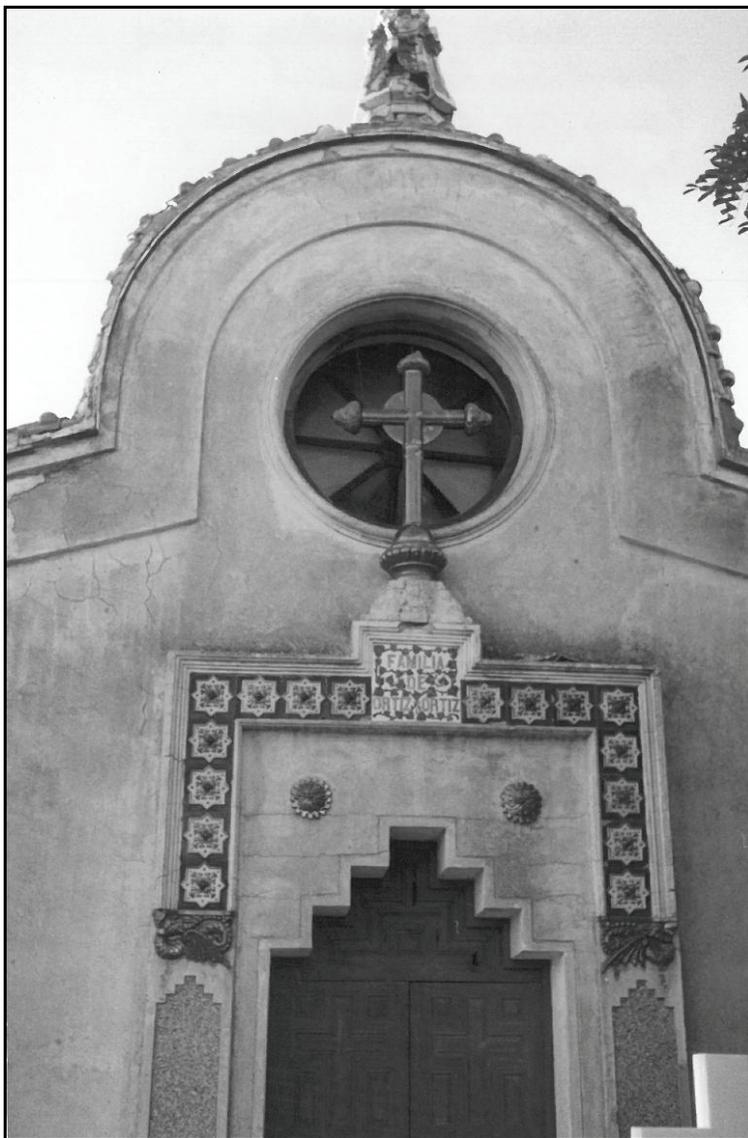
Puchero para pedir limosnas. Siglo XVIII.
Alfarería de Campillo de Altobuey (Cuenca).
Cofradía de las Ánimas del Purgatorio.
Decoración Incisa.
Inscripción: "Soy de las Almas del Purgat°."
Museo Histórico y Etnológico de Campillo de Altobuey.
Foto: Archivo fotográfico de Santiago Montoya.



Puchero para pedir limosnas de la Cofradía de las Ánimas.
Decoración Incisa. Detalles. Alfarería Campillana. Siglo SVIII.
Museo Histórico y Etnológico de Campillo de Alto Huey.
Foto: Archivo fotográfico de Santiago Montoya.



Panteón de la Familia Ortiz.
Decoración Cerámica de origen valenciano.
Cerámica de reflejo dorado.
Estilo Art Déco.
C. 1920.
Cementerio Parroquial de Campillo de Altobuey.
Foto: Archivo fotográfico de Santiago Montoya.



Panteón de la Familia Ortiz.
Decoración Cerámica de origen valenciano.
Cerámica de reflejo dorado.
Estilo Art Déco.
C. 1920. Detalle puerta de entrada.
Cementerio Parroquial de Campillo de Altopuey.
Foto: Archivo fotográfico de Santiago Montoya.



Cementerio Parroquial de Campillo de Altobuey.
C. 1850. Puerta principal.
Foto: Archivo fotográfico de Santiago Montoya.